



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:



## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO SALVADOR CORONA DUEÑAS.

FECHA: 29 DE MAYO DE

DIRECCION: 16 DE SEPTIEMBRE S/N

2019

COLONIA: FOMERREY 131

DESCRIPCIÓN: USO DE SUELO

EXP. CATASTRAL: 09-019-032

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0252/V/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA: XXXXXXX

REGULARIZACION: XXXXXXX

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

# Vigencia: 29 DE MAYO DEL 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

Uso de suelo  
135.00m2

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ, N. L.  
ADM. 2018-2021  
Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ-ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ, N. L.  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

Recd. Jesús Ayala